

Nº Expediente:	CM/14/2019
Nº documento:	5/6

RESOLUCIÓN 29/2019

Visto el expediente de contrato menor en el que consta informe con propuesta de resolución de fecha 03 de julio de 2019 emitido por la Gerencia de la fundación que transcrito literalmente dice:

“Primero.- El contrato que se describe en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	Nº PRESUPUESTO	RC
Plan de Dinamización de Zona Comercial Tranvía	Soledad Orozco	Desarrollo y ejecución de plan de dinamización de Zona Comercial Tranvía julio/diciembre 2019	14.785,00 €, sin incluir el IGIG.	EST-000079	2019.0501 4315.48202.20 19.0132

Segundo.- Consta en el expediente informe del órgano de contratación de fecha 2 de julio de 2019 que acredita:

- 1.- Según dispone el artículo 28.1 de la LCSP, es necesario cumplir y realizar el siguiente fin:
 - **NOMBRE DEL PROYECTO Acciones de dinamización de Zona Comercial Tranvía**
- 2.- Que el contratista de servicios con capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para realizar el objeto del contrato como exige el artículo 131.3 de la LCSP. El precio de este contrato es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado conforme los art. 102.3 y 115 LCSP. Que el presente contrato menor no altera el objeto del contrato
- 3.- Que el órgano de contratación ha procedido a la comprobación del cumplimiento de la regla del artículo 118.3 LCSP constando informe de la Gerencia de FIFEDE verificando en la contabilidad de la fundación el cumplimiento de dicho precepto.

Tercero.- Consta en el expediente informe del área de contabilidad de fecha 25 de junio de 2019 que acredita que se cumple el artículo 118 LCSP porque los contratos menores precedentes no alteran el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y respetan el límite cuantitativo máximo de 15.000 en contratos de servicios en comparación con los contratos menores anteriores celebrados con el correspondiente contratista en el año inmediatamente anterior a la fecha presente y si hay existencia de crédito en el presupuesto vigente mediante la emisión del documento contable. A la vista de lo anterior se eleva la correspondiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Primero.** Aprobar a la adjudicación del siguiente contrato menor:

ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE ZONA COMERCIAL TRANVÍA

Segundo. Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.”

A la vista de la propuesta elevada a este órgano de Contratación, y en el ejercicio de las atribuciones propias de poder adjudicador de FIFEDE resuelvo:

Primero. Aprobar a la adjudicación del siguiente contrato menor:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	Nº PRESUPUESTO	RC
Plan de Dinamización de Zona Comercial Tranvía	Soledad Orozco	Desarrollo y ejecución de plan de dinamización de Zona Comercial Tranvía julio/diciembre 2019	14.785,00 €, sin incluir el IGIG.	EST-000079	2019.0501 4315.48202.20 19.0132

Descripción del servicio a contratar

Desarrollo y ejecución de plan de dinamización comercial de Zona Comercial Tranvía, entre julio y diciembre de 2019, realizando las siguientes acciones:

- Modificar datos de comercios: altas, bajas, cambios de horarios promoción, etc. en web en Excel y en página web. (Incluyendo archivos de imágenes con Título para SEO)
- Cuadrar datos de Web, Excel e imágenes.
- Crear Excel de nuevos adheridos para Tenerife Comercio.
- Separar imágenes de cierres en carpetas de Tenerife Comercio.
- Actualizar archivo de imágenes de Zona Comercial Tranvía.
- Coordinar entrevistas previstas en el plan de medios.
- Enviar entrevistas a los medios y supervisar su realización.
- Actualizar Redes Sociales (Facebook, twitter, instagram).
- Actualizar bbdd de mails de comercios y subirlos a mailchimp.
- Hacer reportes diarios del equipo para su envío y control por parte de FIFEDE.
- Coordinar acciones de seguimiento con el equipo.
- Visitar comercios para acciones puntuales y para supervisar visitas del equipo
- Diseñar plan de acciones de dinamización
- Enviar cuñas y entrevistas puntuales a autoridades, acciones especiales de comercios y otros) a medios.
- Mantener reuniones con Sociedad de Desarrollo para planificación de acciones.
- Mantener reuniones con Asociaciones Parque Bulevar, Zona Centro, ASECU para acciones
- Subir noticias a página web de visitas a comercios.
- Coordinar gestiones con proveedores (tarjetas, pegatinas, talleres, otros.).
- Diseñar y enviar boletín de noticias de ZCT.
- Elaborar presentaciones de proyectos a realizar
- Coordinar acciones de dinamización
- Coordinar redacción y envío de noticias con gabinete de prensa.
- Elaborar memoria anual de acciones y presupuesto.
- Elaborar documento de acciones previstas durante el año
- Enviar información de ofertas especiales de comercios a pantallas del tranvía
- Subir videos a Canal YouTube de ZCT. (cambiar tamaño de archivo y tipo)
- Enviar videos y prensa a comercios.
- Buscar acuerdos y sinergias con otras empresas
- Diseñar carteles y promociones específicas de ZCT para redes sociales
- Diseñar carteles sobre eventos a realizar

Presupuesto

14.785,00 €, sin incluir el IGIC.

Modo de pago

El pago por la prestación del servicio se realizará de seis veces, al finalizar cada uno de los seis meses en los que estará en vigor el contrato.

Periodo de ejecución

Seis meses. Del 8 de julio de 2019 al 7 de enero de 2020.

Segundo. Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.

Tercero. Notificar la presente adjudicación a Soledad Orozco (78562508M)

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife a 05 de julio de 2019

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

